

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 680**

10 de noviembre de 2010

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para extender el término de la presente Sesión Ordinaria de la Décimo Sexta Asamblea Legislativa hasta el 8 de diciembre de 2010 y prorrogar el término para la aprobación de proyectos hasta el 3 de diciembre de 2010.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La presente Sesión de la Décimo Sexta Asamblea Legislativa se distingue por su compromiso en aprobar medidas de justicia social que redundan en beneficio del pueblo puertorriqueño. Desde los inicios de la presente Sesión Ordinaria, esta Asamblea Legislativa ha considerado y aprobado medidas de gran impacto para nuestra sociedad. Sin embargo, es necesario y pertinente extender el término de la presente Sesión y prorrogar el término de aprobación de medidas a los fines de evaluar y considerar responsablemente aquellas medidas que son trascendentales para estimular la economía, fomentar la educación, proveer mejores servicios de salud y el bienestar social.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se extiende el término de la presente Sesión Ordinaria de la Décimo Sexta
- 2 Asamblea Legislativa hasta el 8 de diciembre de 2010 y el término para la aprobación de
- 3 medidas hasta el 3 de diciembre de 2010.

1            Sección 2.- Por consiguiente, todos los trámites legislativos continuarán hasta el 8 de  
2 diciembre de 2010. No obstante, después del 3 de diciembre de 2010 no se votará ningún  
3 proyecto de ley, resolución conjunta o resolución concurrente a menos que éste haya sido  
4 aprobado por ambas Cámaras en votación final.

5            Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su  
6 aprobación.